



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1409/2016

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 405/2016, la Actuación CM N° 28990/2016, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. Presidencia N° 405/2016 se creó el Cuerpo Móvil Jurisdiccional dependiente de la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, para casos exclusivamente de agentes del área jurisdiccional que luego de una licencia por enfermedad de largo tratamiento, la junta médica ordenada por la Dirección General de Factor Humano considera necesario un cambio de lugar de trabajo.

Que por medio de la mencionada Resolución se incorporó al agente Leonel Horacio Marot al referido Cuerpo Móvil Jurisdiccional.

Que previo a ello, el agente Marot integró el Cuerpo Móvil del Poder Judicial, conforme Res. Pres. N° 1164/2014 y fue asignado para desempeñarse de modo transitorio en el Departamento de Orientación Ciudadana y Acceso a la Justicia dependiente de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales.

Que mediante actuación CM N° 28990/2016, tramita la presentación de la Lic. Sandra Ruiz, responsable del Departamento de Orientación Ciudadana y Acceso a la Justicia por la cual solicita el pase definitivo del agente Marot al área a su cargo.

Que al respecto cabe señalar que tomó intervención la Oficina de Administración Financiera.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 1º: Transferir al agente Leonel Horacio Marot, LP 3253, al Departamento de Orientación Ciudadana y Acceso a la Justicia, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano y por su intermedio al interesado, a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, publíquese en la página de Internet www.jusbaire.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 409 / 2016



Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires